



CONCEPCIÓN, 15 de junio de 2023.

Nº 530 / VISTOS : El acuerdo del Concejo Municipal Nº 1379-71-2023, de fecha 15 de junio de 2023; el Reglamento Nº1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 29 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica; el Reglamento Nº2, de fecha 17 de Marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE la Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2023, por mayores ingresos efectivos por la suma de \$ 11.233.916.- de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUM	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	02				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		006			De Otras Entidades Públicas	
			002		Del Servicio de Salud	
					Aportes Afectadas	11.234,-
					TOTAL INGRESOS	11.234,-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	BUDI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	03				CXP GASTOS EN PERSONAL	2.500,-
22	06				Otros Remuneraciones	2.500,-
	11				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.734,-
	04				Mantenimiento y Reparaciones	4.234,-
					Servicios Técnicos y Profesionales	3.500,-
					CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000,-
					Mobiliario y más	1.000,-
					TOTAL GASTOS	11.234,-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Municipal
Archivo
AOV/RH/dhp
IDDOG 1717436

ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE